ACUERDO Nº 112

(3 de junio de 2022)

Por medio del cual se emite concepto favorable a una solicitud de autorización para asumir obligaciones en la vigencia 2022 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias de importancia estratégica para las vigencias 2023 y 2024 en Gastos de Inversión.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.

En ejercicio de sus facultades legales y estatuarias consagradas en el literal D, numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo 05 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva, por disposición del literal D del numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales.

Que conforme a lo establecido en el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 4 del Decreto Distrital 191 de 2021, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones,

"El CONFIS Distrital podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y sus condiciones consulte las metas del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Financiero Plurianual de la respectiva empresa.
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en las que éstas sean autorizadas.

El CONFIS Distrital se abstendrá de otorgar la autorización si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, exceden la capacidad de endeudamiento de la Empresa.

La autorización por parte del CONFIS Distrital no podrá superar el respectivo periodo de Gobierno. Se exceptúan los proyectos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno Distrital previamente los declare de importancia estratégica..."

Que el artículo 6° del Decreto 191 de 2021, que modifica el artículo 41° del Decreto Distrital 662 de 2018, establece:

"Artículo 6°- Modifíquese el artículo 41 del Decreto Distrital 662 de 2018, el cual quedará así:

"Artículo 41°. -Viabilidad Fiscal para Vigencias Futuras. Las vigencias futuras que excedan el periodo de gobierno o se soliciten en el último año de gobierno podrán concederse y deberán contar con el aval fiscal por parte del CONFIS Distrital antes de su declaratoria de importancia estratégica por parte del Consejo de Gobierno.

Las Empresas con avales fiscales otorgados deberán tramitar solicitud de autorización de vigencia futura dentro de la misma vigencia fiscal del otorgamiento.

No se requerirá de nuevo la solicitud aval fiscal o su actualización cuando las fuentes de financiación previstas y la consistencia fiscal con el Marco Fiscal de Mediano Plazo se mantengan."

Que la Empresa requiere desarrollar unos proyectos en Gastos de Inversión que, de no contratarse, podrían ocasionar parálisis o afectación en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, por lo cual es necesario solicitar una autorización de vigencias futuras de carácter ordinario de importancia estratégica por valor de CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$45.090.987.339) como se detalla a continuación:

ŚСо	rric	nt	_
ŞCO	1116	enti	۲.

Şcomen					
RUBRO / MACRO	PTO 2022	VF 2023	VF 2024	TOTAL VF	TOTAL PROCESO
ORDINARIAS DIE	11.272.746.835	25.363.680.380	19.727.306.959	45.090.987.339	56.363.734.174
Inversión	11.272.746.835	25.363.680.380	19.727.306.959	45.090.987.339	56.363.734.174
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y					
red local de acueducto	238.185.022	535.916.300	416.823.788	952.740.088	1.190.925.110
Renovación De Redes De Acueducto De Los Barrios Boyaca Y El Real Fase II	238.185.022	535.916.300	416.823.788	952.740.088	1.190.925.110

0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	5.029.719.294	11.316.868.411	8.802.008.762	20.118.877.173	25.148.596.467
Renovación Alcantarillado Sanitario De Los Barrios Boyaca Y El Real Fase II	5.029.719.294	11.316.868.411	8.802.008.762	20.118.877.173	25.148.596.467
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	6.004.842.519	13.510.895.669	10.508.474.409	24.019.370.078	30.024.212.597
Construcción Del Alcantarillado Pluvial De Los Barrios Boyaca Y El Real Fase II	6.004.842.519	13.510.895.669	10.508.474.409	24.019.370.078	30.024.212.597
TOTAL	11.272.746.835	25.363.680.380	19.727.306.959	45.090.987.339	56.363.734.174

Que conforme a los escenarios de aprobación y financiación de vigencias futuras que se muestran a continuación, las autorizaciones de vigencias futuras para Gastos de Inversión, objeto de esta solicitud, están cubiertas por los techos de gasto establecidos en el Plan Financiero Plurianual, el cual contempla los lineamientos de política económica y fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito. Así, el total de las vigencias futuras aprobadas y solicitadas en Gastos de Inversión equivalen a 37% en la vigencia 2023; a 14% en la vigencia 2024; 2% en la vigencia 2025 y 1% en la vigencia 2026, de los Gastos de Inversión proyectados en el Plan Financiero, como se observa a continuación:

Escenario de Aprobación de Vigencias Futuras Inversión

Millones	corrientes
----------	------------

1. Aprobaciones Confis	2023	2024	2025	2026	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	137.515	1.894	0	-	139.409
+ Aprobadas con presupuesto 2022	0	0	0	-	0
+ Procesos en Curso	148.544	109.987	7.061	-	265.593
+ Aprobadas por CONFIS en 2022	241	0	0	0	241
+ En trámite D. Importancia Estratégica	31.833	31.366	14.836	3.232	81.267
+ Para Concepto Favorable JD -06/Jun/22 (Ordinarias Imp. Estrat.)	25.364	19.727	0	0	45.091
Total Trámite ante Confis	343.497	162.975	21.897	3.232	531.601

2. Aprobaciones Junta Directiva	2023	2024	2025	2026	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	30.645	0	0	0	30.645
+ Aprobadas con presupuesto 2022	0	0	0	0	0
+ Procesos en Curso	9.611	0	0	0	9.611
G. Inversión Plan Financiero	1.441.460	1.150.999	1.159.621	633.148	4.385.227
Base Delegación JD 30%	432.438	345.300	347.886	189.944	1.315.568
Aprobación Delegación JD 24/Feb/22	124.048	0	0	0	124.048
Aprobación Delegación JD 28/Abr/22	13.346	0	0	0	13.346
+ Para Aprobación JD -06/Jun/22 (Ordinarias)	14.716	0	0	0	14.716
Aprobación JD Acumulada	192.366	0	0	0	192.366
% Cupo utilizado JD	13%	0%	0%	0%	4%

3. Total Vigencias Futuras	2023	2024	2025	2026	TOTAL
= Total Trámite ante Confis	343.497	162.975	21.897	3.232	531.601
% Cupo Utilizado Confis	24%	14%	2%	1%	12%
= Aprobación JD Acumulada	192.366	0	0	0	192.366
Autorización Total Acumulada	535.864	162.975	21.897	3.232	723.968
% Cupo Total	37%	14%	2%	1%	17%

Escenario de Financiación de las Vigencias Futuras

\$ Millones corrientes

Concepto	2023	2024	2025	2026
Disponibilidad Inicial	906.670	1.069.444	1.203.217	1.238.062
Ingresos Corrientes	2.288.596	2.413.020	2.554.344	2.948.914
Venta de bienes y servicios	2.100.936	2.217.094	2.350.009	2.705.976
Transferencias Subvenciones	181.914	190.187	198.606	237.208
Transfer. Diferentes a subvenc. (Convenios)	0	0	0	0
Otros Ingresos	5.746	5.739	5.729	5.729
Recursos de Capital	2.206.504	1.956.628	1.692.264	839.315
Recursos Del Crédito	1.875.410	1.700.457	1.163.664	530.061
Transferencias de capital (Convenios)	152.771	205.501	280.398	253.341
Rendimientos Financieros y Dividendos	30.057	34.101	37.373	39.838
Otros recursos de capital	148.266	16.568	210.828	16.075
Ingresos Vigencia	4.495.099	4.369.648	4.246.608	3.788.229
Total Ingresos	5.401.769	5.439.092	5.449.825	5.026.291

Gastos De Funcionamiento *	1.634.359	1.600.389	1.657.618	1.838.162
Vigencias Futuras Funcionamiento	114.921	0	0	0
Margen Sin Comprometer Funcionamiento	1.519.438	1.600.389	1.657.618	1.838.162
% Compromiso Funcionamiento	7%	0%	0%	0%
Servicio De La Deuda	118.157	151.173	208.315	276.530
Transferencias Inversión	10.737	8.360	8.461	8.565
Cuentas Por Pagar Inversión	963.073	1.160.690	1.009.403	869.859
Inversión Directa	1.441.460	1.150.999	1.159.621	633.148
Vigencias Futuras Inversión	535.864	162.975	21.897	3.232
Margen Sin Comprometer Inversión Directa	905.596	988.024	1.137.724	629.916
% Compromiso Inversión Directa	37%	14%	2%	1%
Gastos de Operación Comercial	250.899	255.509	264.671	274.548
Vigencias Futuras Operación	153.210	76.559	0	0
Margen Sin Comprometer Operación	97.690	178.950	264.671	274.548
% Compromiso Operación	61%	30%	0%	0%
Total Gastos	5.401.769	5.439.092	5.449.825	5.026.291
Disponibilidad Final**	983.084	1.111.971	1.141.736	1.125.479

Fuente: Plan Financiero Plurianual

Que conforme a la certificación de la Dirección de Presupuesto de la EAAB-ESP, los gastos cumplen con el requisito de tener mínimo el 15% de la sumatoria de las vigencias futuras solicitadas en 2022 y en sesión No. 2635 de la Junta Directiva de la Empresa, llevada a cabo el 03 de junio de 2022, por unanimidad los miembros de Junta Directiva emiten concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos en la vigencia 2022 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias en Gastos de Inversión de la vigencia 2023 y 2024, por valor de CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$45.090.987.339) M/CTE.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Emitir concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos en la vigencia 2022, que afectan el presupuesto Gastos de Inversión de vigencias futuras 2023 y 2024, con carácter de ordinarias de importancia estratégica por CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$45.090.987.339) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

\$Corrientes

Rubro / Proyecto	PTO 2022	VF 2023	VF 2024	Total VF	Total Proceso
ORDINARIAS DIE	11.272.746.835	25.363.680.380	19.727.306.959	45.090.987.339	56.363.734.174
Inversión	11.272.746.835	25.363.680.380	19.727.306.959	45.090.987.339	56.363.734.174
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	238.185.022	535.916.300	416.823.788	952.740.088	1.190.925.110
Renovación De Redes De Acueducto De Los Barrios Boyaca Y El Real Fase Ii	238.185.022	535.916.300	416.823.788	952.740.088	1.190.925.110
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	5.029.719.294	11.316.868.411	8.802.008.762	20.118.877.173	25.148.596.467
Renovación Alcantarillado Sanitario De Los Barrios Boyaca Y El Real Fase li	5.029.719.294	11.316.868.411	8.802.008.762	20.118.877.173	25.148.596.467
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	6.004.842.519	13.510.895.669	10.508.474.409	24.019.370.078	30.024.212.597
Construcción Del Alcantarillado Pluvial De Los Barrios Boyaca Y El Real Fase Ii	6.004.842.519	13.510.895.669	10.508.474.409	24.019.370.078	30.024.212.597
TOTAL	11.272.746.835	25.363.680.380	19.727.306.959	45.090.987.339	56.363.734.174

Artículo 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes junio de dos mil veintidós (2022).

NADYA MILENA RANGEL RADA

Presidente

HEYBY POVEDA FERRO

Secretaria

^{*} Incluyen las CXP reflejadas en Plan Financiero

^{**} La Disponibilidad Final se presenta en el Plan Financiero como el valor de Rentas con destinación